

TEMARIO PRUEBA TEÓRICA PRESENTADORES JUVENILES

- 1. Reglamento de Presentadores Infantiles y Juveniles de la RSCE.**
- 2. Clases admitidas.**
- 3. Clasificaciones.**
- 4. Abreviaturas más comunes.**
- 5. Morfología canina.**
- 6. Mordida. Dientes. Tipos de mordida.**
- 7. Grupos.** Enumerar cinco razas de cada uno de los 11 grupos.
- 8. Razas Españolas:** listado, grupos a los que pertenecen y las no reconocidas por la FCI.
- 9. CAC's especiales.**



REGLAMENTO DE PRESENTADORES INFANTILES Y JUVENILES

REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA
C/ Maldonado, 56 - 28006 Madrid
Tfno.: 91 999 21 73
www.rsce.es

I OBJETO Y AMBITO DE APLICACIÓN

El presente reglamento establece las normas de celebración de los Concursos de Presentadores Infantiles y Juveniles, dentro del ámbito de las Exposiciones de Morfología Canina organizadas por la Real Sociedad Canina de España, sus Sociedades Caninas Colaboradoras y Clubes de Raza.

La Real Sociedad Canina de España (RSCE) pretende impulsar y seleccionar a los mejores Presentadores Infantiles y Juveniles, fomentando en el ring el buen comportamiento y la deportividad, y aumentar el interés de los jóvenes en las actividades caninas.

II DE LOS PRESENTADORES INFANTILES Y DE PRESENTADORES JUVENILES

1. LOS CONCURSOS, LAS SOCIEDADES CANINAS COLABORADORAS Y LOS CLUBES DE RAZA

- a. Los concursos de Presentadores Infantiles y Juveniles se celebrarán en las exposiciones nacionales e internacionales de morfología canina organizadas por las Sociedades Caninas Colaboradoras, y también por los Clubes de Raza (tanto reconocidos como colaboradores), dentro de sus respectivos programas de actividades.
- b. Las Sociedades Caninas Colaboradoras y los Clubes de Raza publicitarán, con los mismos medios y por los mismos canales de difusión, los Concursos de Presentadores Infantiles y Juveniles que se celebrarán en el marco de sus concursos y/o exposiciones, haciendo constancia del Juez designado, forma de inscripción y demás circunstancias que concurran.
- c. La inscripción en los concursos de Presentadores Infantiles y Juveniles será siempre gratuita.
- d. Las Sociedades Caninas Colaboradoras y los Clubes de Raza podrán establecer, dentro de su ámbito de actuación y de las Exposiciones que organizan y conforme los Reglamentos y Normativas de la RSCE y con su consentimiento, un criterio de selección para la participación de los Presentadores Juveniles en la Final Territorial que se celebrará en el transcurso de la exposición internacional asignada (nacional en el caso de los Clubes de raza).

En el caso de las Sociedades Caninas Colaboradoras que organizan más de una exposición de carácter internacional, designarán con suficiente antelación, en cuál de ellas se celebrará la Final



Territorial del Concurso de Jóvenes Presentadores, comunicándoselo a la RSCE, participantes y demás interesados.

- e. Tanto en el caso de una Sociedad Canina Colaboradora como en el de un Club de Raza será dicha entidad la que establezca el sistema mediante el cual elegirá a su representante para la Gran Final de Jóvenes Presentadores que se celebrará el domingo en la Exposición Internacional del Punto Obligatorio, organizada directamente por la RSCE en el primer semestre del año.
- f. Con el objetivo de tener el máximo número de finalistas en la Gran Final y que ninguna Sociedad Canina Colaboradora o Club de Raza se quede sin representante, la RSCE Joven establece como criterio que el presentador juvenil que se clasifique en primer lugar en una competición será quien represente automáticamente a esa Sociedad Canina o Club de Raza, no pudiendo elegir representar a otra entidad en cuya competición gane con posterioridad.
- g. Queda a criterio de las Sociedades Caninas Colaboradoras la nominación o recompensa que quieran otorgar a los Jóvenes Presentadores que resulten ~~ganadores~~ sus representantes. No se permitirá ningún tipo de gratificación económica, entendida como premio. Solamente, y si lo consideran oportuno, podrán establecer algún tipo de compensación de los gastos de desplazamiento y alojamiento, originados por la participación en la Gran Final.

2. RANGO DE EDADES DE LOS PARTICIPANTES

En todos los certámenes organizados por la RSCE, por las Sociedades Caninas Colaboradoras y Clubes de Raza, los participantes en los concursos de Presentadores Infantiles y Presentadores Juveniles competirán encuadrados en los siguientes grupos de edades:

Presentadores Infantiles: de seis a once años, ambos inclusive.

Presentadores Juveniles: de doce a diecisiete años, ambos inclusive.

Para el cálculo de la edad se considerará el día de comienzo de la exposición.

La Comisión Ejecutiva y el Comisario General de la exposición, así como el Juez del Concurso, podrán negar la participación o invitar a abandonar el ring a todo presentador que no sea capaz de controlar su ejemplar, procurando evitar cualquier tipo de incidente desagradable en el ring.



3. INSCRIPCIONES EN LOS CONCURSOS

En la inscripción deberá figurar el nombre y apellidos del participante, fecha de nacimiento y raza del ejemplar que presentará.

El padre, la madre o el representante legal, autorizarán por escrito la participación del presentador en el concurso y se responsabilizarán de cualquier incidente que pudiera ocasionar el presentador o su perro.

Las inscripciones podrán realizarse en la exposición, hasta dos horas antes del inicio del Concurso de Presentadores Infantiles/Juveniles para poder elaborar la documentación pertinente.

Cada presentador pasará al ring con un número de dorsal facilitado por la organización.

III

EJEMPLARES ADMITIDOS EN LOS CONCURSOS

Todos los ejemplares que vayan a participar en los concursos de Presentadores Infantiles y Presentadores Juveniles deberán estar inscritos obligatoriamente en la exposición correspondiente.

IV

JUECES

Se consideran aptos para juzgar Concursos de Presentadores Infantiles y Juveniles:

- a. Jueces de Presentadores Infantiles y Juveniles, nombrados por el Comité de Dirección de la RSCE, tras haber adquirido la formación teórica y práctica pertinente y haber superado las correspondientes pruebas de conocimiento que el Comité de Dirección, a propuesta de la Comisión RSCE Joven y/o la Comisión de Jueces, estime conveniente.
- b. Jueces Internacionales de otras Organizaciones Caninas Nacionales, de muy acreditada experiencia, involucrados en la presentación infantil y juvenil dentro de sus Organizaciones.

La organización de la exposición comunicará al juez, con suficiente antelación, la invitación para juzgar el Concurso de Presentadores Infantiles y Juveniles, solicitándole su aceptación.



Los jueces que únicamente lo sean de Presentadores Infantiles y Juveniles (no deben serlo de ninguna otra disciplina), no se registrarán por el Reglamento de Jueces de Pruebas y Exposiciones de la RSCE en lo que concierne al Artículo 23 en el siguiente párrafo: “...Sólo podrá actuar como presentador en pruebas y exposiciones organizadas o autorizadas por la RSCE-FCI con perros criados por él, de su propiedad o copropiedad, de la de un miembro de su familia inmediata o de cualquier persona que conviva con él en su hogar, siempre que los ejemplares estén inscritos en los libros genealógicos de orígenes LOE o RRC de la RSCE...”

Aquellos jueces que sólo lo sean de presentadores infantiles y juveniles, si participan como expositores en la exposición en la que juzgan, no podrán estar incluidos en ningún tipo de programa social con el resto de jueces ni tendrán derecho a remuneración alguna.

V

EVALUACIÓN DE LOS PRESENTADORES

El Juez tomará en consideración los siguientes puntos para evaluar a los presentadores:

1) Básico:

- El presentador deberá realizar las figuras o ejercicios solicitados sin interponerse entre el perro y el juez.
- A requerimiento del juez, debe ser capaz de responder a preguntas básicas sobre el ejemplar: nombre, raza, edad, grupo FCI al que pertenece, etc., respondiendo con naturalidad y soltura. - Valoración de la ejecución de las figuras básicas.
- Valoración de la presentación en estática, debiendo ser capaz de mostrar la mordida sin alterar el comportamiento del ejemplar.
- Se valorará la armonía, interacción, manejo y correcto comportamiento con el ejemplar. También se considerará la actitud del presentador en el ring.
- Se considerará el comportamiento, educación y cortesía en el ring hacia el juez, resto de los participantes, comisarios y miembros de la organización presentes en el ring o en la entrega de recompensas.
- El presentador aceptará las decisiones del juez con deportividad.
- Se tendrá en consideración la elección del tipo de correa, longitud y manejo de la misma. También se considerará la elección de calzado, adecuado al tipo de superficie del ring y de la vestimenta apropiada. La ropa del presentador debería presentar una cierta armonía con el perro. Es



importante que los colores de la ropa elegida permitan distinguir, incluso a cierta distancia, la silueta del ejemplar.

2) Específico:

- El juez podrá solicitar la realización de cualquier ejercicio o figura contemplados en los anexos del presente reglamento, valorando su ejecución.

En líneas generales, se considerará:

1. La armonía y cooperación entre el presentador y el perro. Las características del ejemplar presentado o su arreglo, no deben tener ninguna influencia sobre el juez, debiéndose valorar la presentación del perro y no la calidad del mismo.
2. Se valorará la presentación específica del perro dentro de su propia raza, demostrando el presentador suficientes conocimientos sobre la raza expuesta, acreditándolo mediante la realización de los ejercicios o figuras básicas y complejas contempladas en el anexo. En estático se deberá presentar cada raza según la norma y se usará mesa para las razas que así lo necesiten. El juez podrá solicitar mostrar la mordida y/o la apertura de boca.
3. A criterio del juez, se puede proceder a un cambio de perro. En un breve lapso de tiempo, el presentador deberá hacerse con el manejo del nuevo ejemplar y demostrar sus conocimientos y habilidades en cuanto a su presentación.

VI

FINAL DE PUNTO OBLIGATORIO ITINERANTE

En la Exposición Internacional Canina de Punto Obligatorio, organizada por una Sociedad Canina Colaboradora y autorizada por la Real Sociedad Canina de España, se celebrará la Final de Punto Obligatorio Itinerante.

Los participantes tendrán la opción de participar en la edición del sábado o en la del domingo, quedando a criterio de la Sociedad Canina organizadora el sistema de juicios de estos concursos.



El ganador deberá tener nacionalidad española o bien sus padres o tutores deberán tener su residencia legal en España. En el caso de que el primer clasificado no cumpla estos requisitos, se considerará ganador al siguiente clasificado que los cumpla.

El vencedor será nombrado Mejor Presentador ~~Joven~~ Juvenil del Punto Obligatorio Itinerante del ~~de~~ Otoño del año correspondiente y quedará automáticamente clasificado para participar en la Gran Final de Jóvenes Presentadores que se celebrará el domingo en la Exposición Internacional Canina de Punto Obligatorio organizada directamente por la Real Sociedad Canina de España.

VII GRAN FINAL DE JOVENES PRESENTADORES

La Gran Final de Jóvenes Presentadores se celebrará en el transcurso de la Exposición Internacional Canina de Punto Obligatorio del domingo que organiza la RSCE cada año en el primer semestre.

Los participantes en la citada Gran Final serán los ganadores de las Finales Territoriales celebradas en las exposiciones internacionales organizadas por las sociedades caninas colaboradoras y los ganadores de las Finales organizadas por un Club de Raza en una Exposición Nacional y que cumpla los criterios de jueces establecidos y serán considerados, por tanto, sus representantes.

Las citadas sociedades caninas colaboradoras y los clubes de raza comunicarán a la RSCE los nombres de sus representantes, al menos, con un mes de antelación, salvo las que tengan lugar en el mes previo a la gran final que podrán hacerlo a la finalización de su evento.

La RSCE organizará un Concurso de Jóvenes Presentadores el sábado en la Exposición Internacional Canina del Punto Obligatorio organizada en el primer semestre del año por la RSCE. El vencedor de dicho concurso participará en la Gran Final que se celebrará el domingo. En el concurso que se organice el sábado, no podrán participar los que ya estén clasificados para la Gran Final del domingo.

El periodo de competición comenzará con la exposición que se celebre inmediatamente después de la Exposición Internacional de Punto Obligatorio donde tenga lugar la Gran Final, concluyendo con la Gran Final de Jóvenes Presentadores de la Exposición Internacional de Punto Obligatorio del año siguiente.



En la Gran Final los participantes serán llamados al ring por su nombre, nº de dorsal y citando a la Sociedad Canina colaboradora a la que representan.

El ganador deberá tener nacionalidad española o bien sus padres o tutores deberán tener su residencia legal en España. En el caso de que el primer clasificado no cumpla estos requisitos, se considerará ganador al siguiente clasificado que los cumpla.

El vencedor de la Gran Final será el representante de la Real Sociedad Canina de España en la Final de Jóvenes Presentadores de la exposición de Crufts del año siguiente, recibiendo una compensación económica cuyo importe será aprobado previamente por el Comité de Dirección de la RSCE en los presupuestos del año en curso con el fin de ayudar con los gastos de desplazamiento y alojamiento del menor con un acompañante desde España a Birmingham (Reino Unido), lugar de celebración de dicha exposición.

VIII LA LIGA DE JUNIOR HANDLING

Con el fin de fomentar la participación de Presentadores Juveniles en las exposiciones, la Real Sociedad Canina de España ha creado la Liga de Junior Handling, cuyo ganador representará a la Exposición Mundial Canina o Exposición Europea según se establezca cada año.

El ganador de la liga de Junior Handling representará a la Real Sociedad Canina de España en la Exposición Mundial o Exposición Europea correspondiente (según se publique cada año) recibiendo una compensación económica cuyo importe será aprobado previamente por el Comité de Dirección de la RSCE en los presupuestos del año en curso con el fin de ayudar con gastos de desplazamiento y alojamiento del menor.

Se pueden consultar el reglamento en la sección de la RSCE Joven de la web de la RSCE.



IX CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los jueces invitados a juzgar los concursos de Presentadores Infantiles y Presentadores Juveniles deberán aceptar el presente reglamento y juzgarán conforme a las directrices que establece.

En los anexos 1 y 2 figuran dos hojas de calificación tipo, siendo conveniente su utilización para hacer los juicios más homogéneos y rápidos.

En el anexo 3 constan las figuras que pueden ser solicitadas a los Presentadores Infantiles y Juveniles.

La organización puede solicitar al juez que emita un informe de los tres primeros clasificados.

El presente reglamento ha sido aprobado en la reunión del Comité de Dirección de la RSCE celebrada en Madrid el día 1 de diciembre de 2015 y modificado en las reuniones de 28 de marzo de 2023 y de 22 de mayo de 2025.



ANEXO 1

| PRESENTADORES INFANTILES & JUVENILES | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|----------------------|--|------------------|--------------|--|------------------|---------------|------------------|------------------|---------------|
| Número de catálogo | | | | | | | | | | |
| Entrada en el ring | Control de la correa | | Figuras | Giros | | Precisión | Presentación | En la línea | Ropa + educación | Concentración |
| | Control de la voz | | | Presentación | | | | | | |
| Junto a la mesa | Presentación | | Posición general | En la línea | | Ropa + educación | Concentración | En la línea | Ropa + educación | Concentración |
| | Enseñando la mordida | | | Presentación | | | | | | |
| Regla de | Firma | | Concentración | Total | | Concentración | En la línea | Ropa + educación | Concentración | Concentración |
| | Extras | | | Total | | | | | | |

| PRESENTADORES INFANTILES & JUVENILES | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|--------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

| PRESENTADORES INFANTILES & JUVENILES | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|----------------------|--|------------------|--------------|--|------------------|---------------|------------------|------------------|---------------|
| Número de catálogo | | | | | | | | | | |
| Entrada en el ring | Control de la correa | | Figuras | Giros | | Precisión | Presentación | En la línea | Ropa + educación | Concentración |
| | Control de la voz | | | Presentación | | | | | | |
| Junto a la mesa | Presentación | | Posición general | En la línea | | Ropa + educación | Concentración | En la línea | Ropa + educación | Concentración |
| | Enseñando la mordida | | | Presentación | | | | | | |
| Regla de | Firma | | Concentración | Total | | Concentración | En la línea | Ropa + educación | Concentración | Concentración |
| | Extras | | | Total | | | | | | |

| PRESENTADORES INFANTILES & JUVENILES | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
|--------------------------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

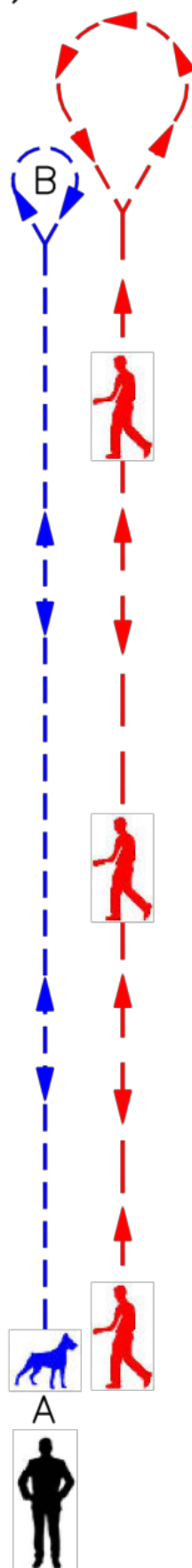
FIGURAS BÁSICAS

Cómo hacer la "Línea"

-Comienzo con la mano izquierda

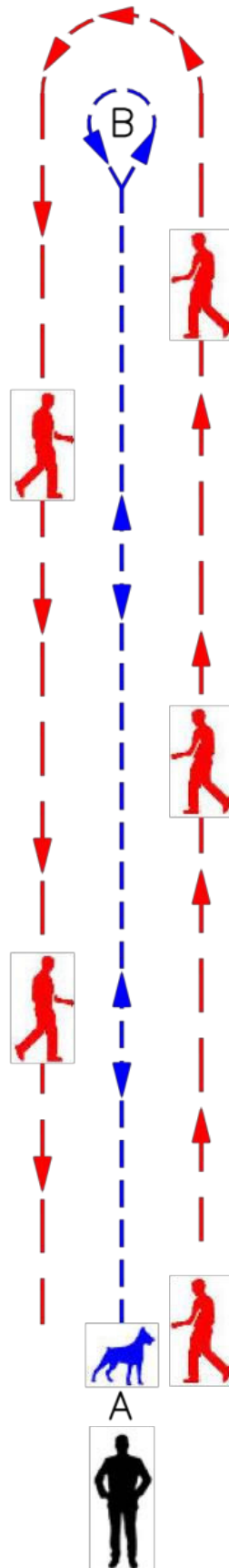
-CON cambio de mano en B

(Figura 1)



Cómo hacer la "Línea"

- Comienzo con la mano izquierda
 - SIN cambio de mano en B
- (Figura 2)

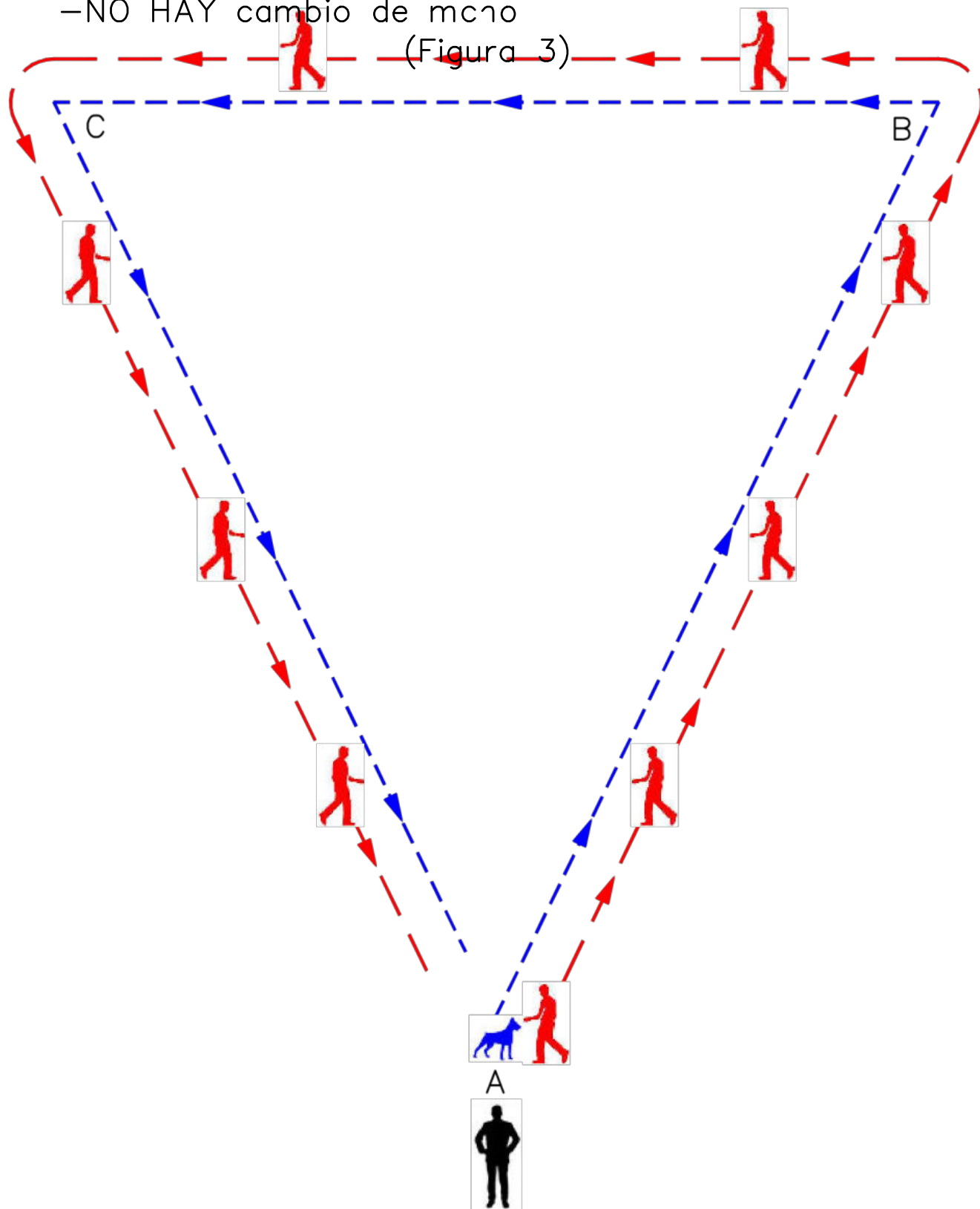


Cómo hacer el "triángulo" normal

-Comienzo con la pierna izquierda

-NO HAY cambio de mano

(Figura 3)

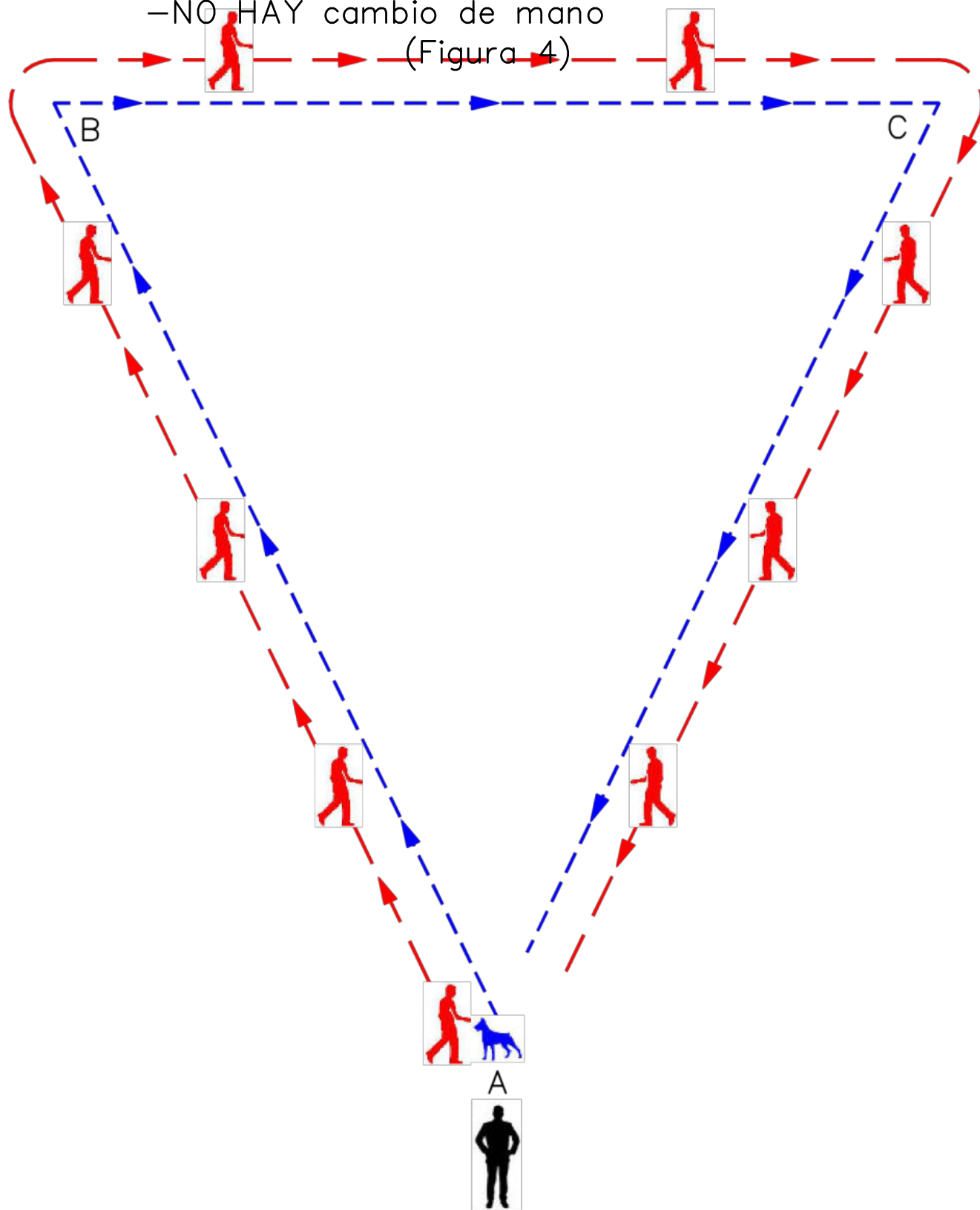


Cómo hacer el "Triángulo" inverso

-Comienzo con la mano derecha

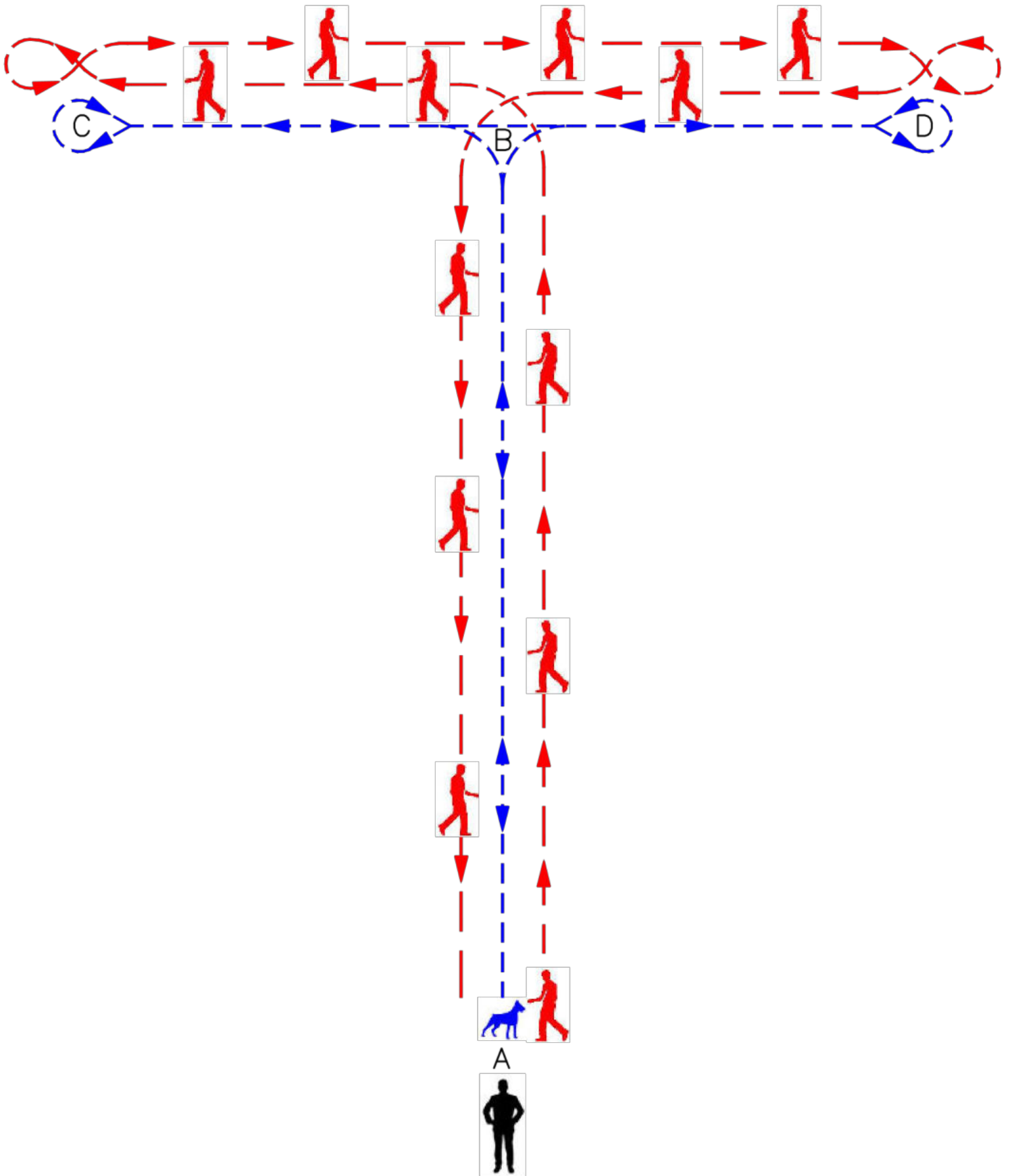
-NO HAY cambio de mano

(Figura 4)



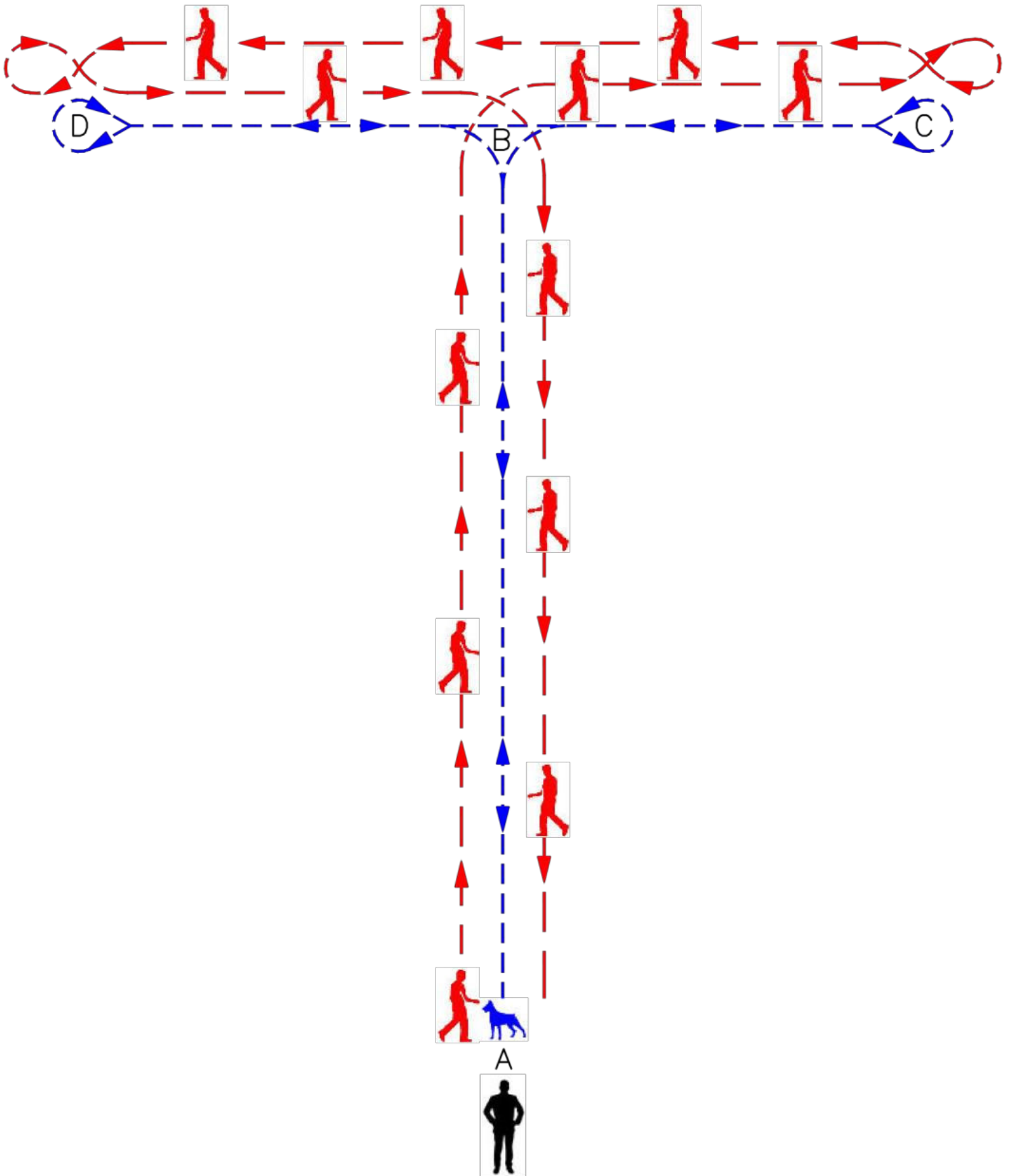
Cómo hacer la "T" normal

- Comienzo con la mano izquierda
 - HAY cambio de mano en C y D
- (Figura 5)



Cómo hacer la "T" inversa

- Comienzo con la mano derecha
 - HAY cambio de mano en C y D
- (Figura 6)

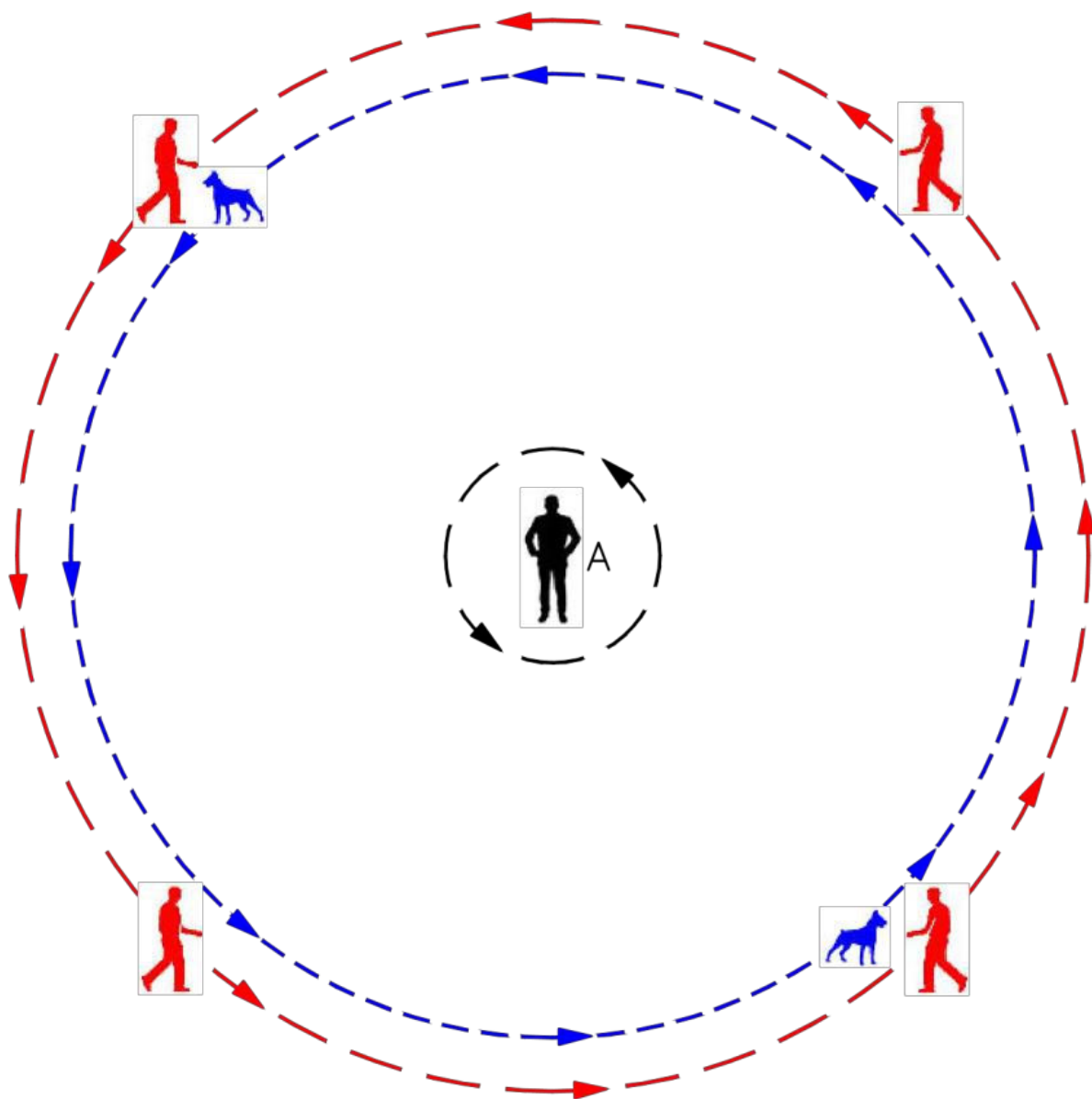


Cómo hacer el "Círculo" normal

-Comienzo o a mano izquierda

-NO HAY cambio de mano

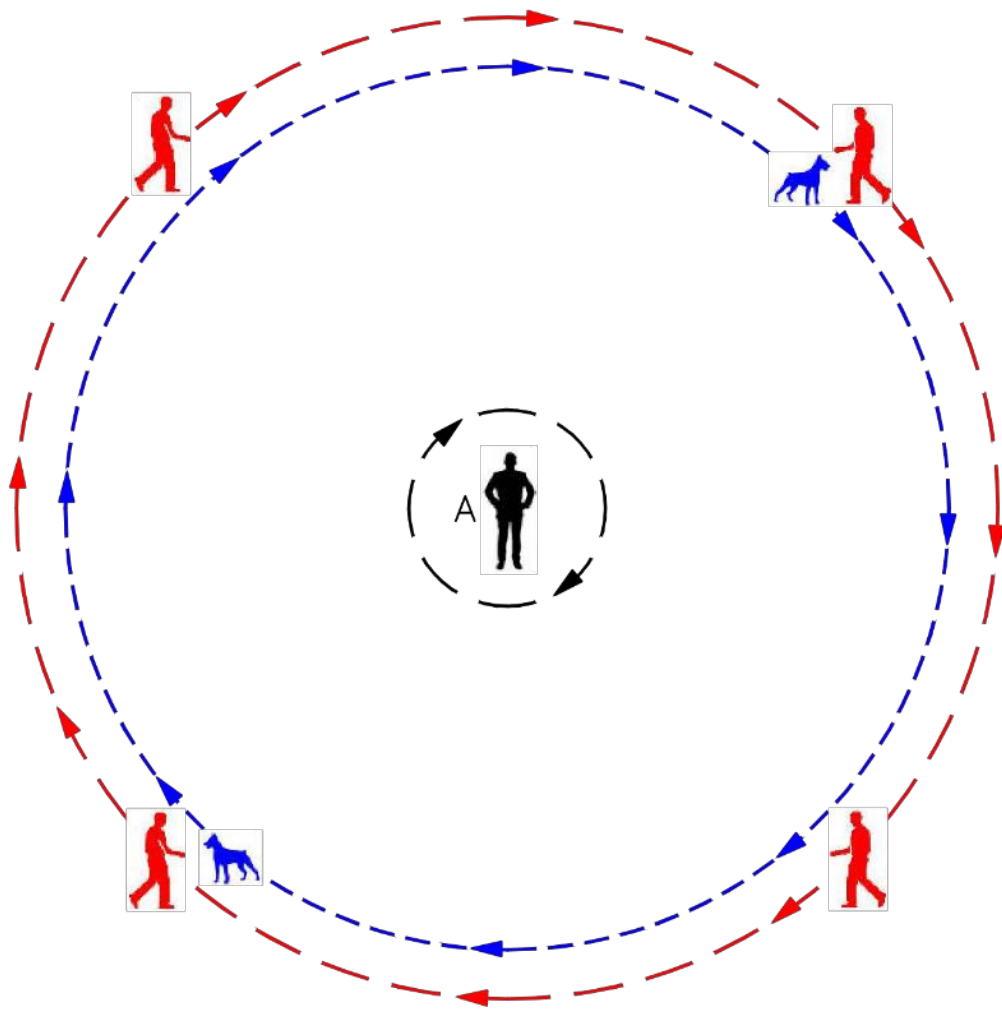
(Figura 9)



Cómo hacer el "Círculo" inverso

- Comienzo o la mano derecha
- NO HAY cambio de mano

(Figura 10)

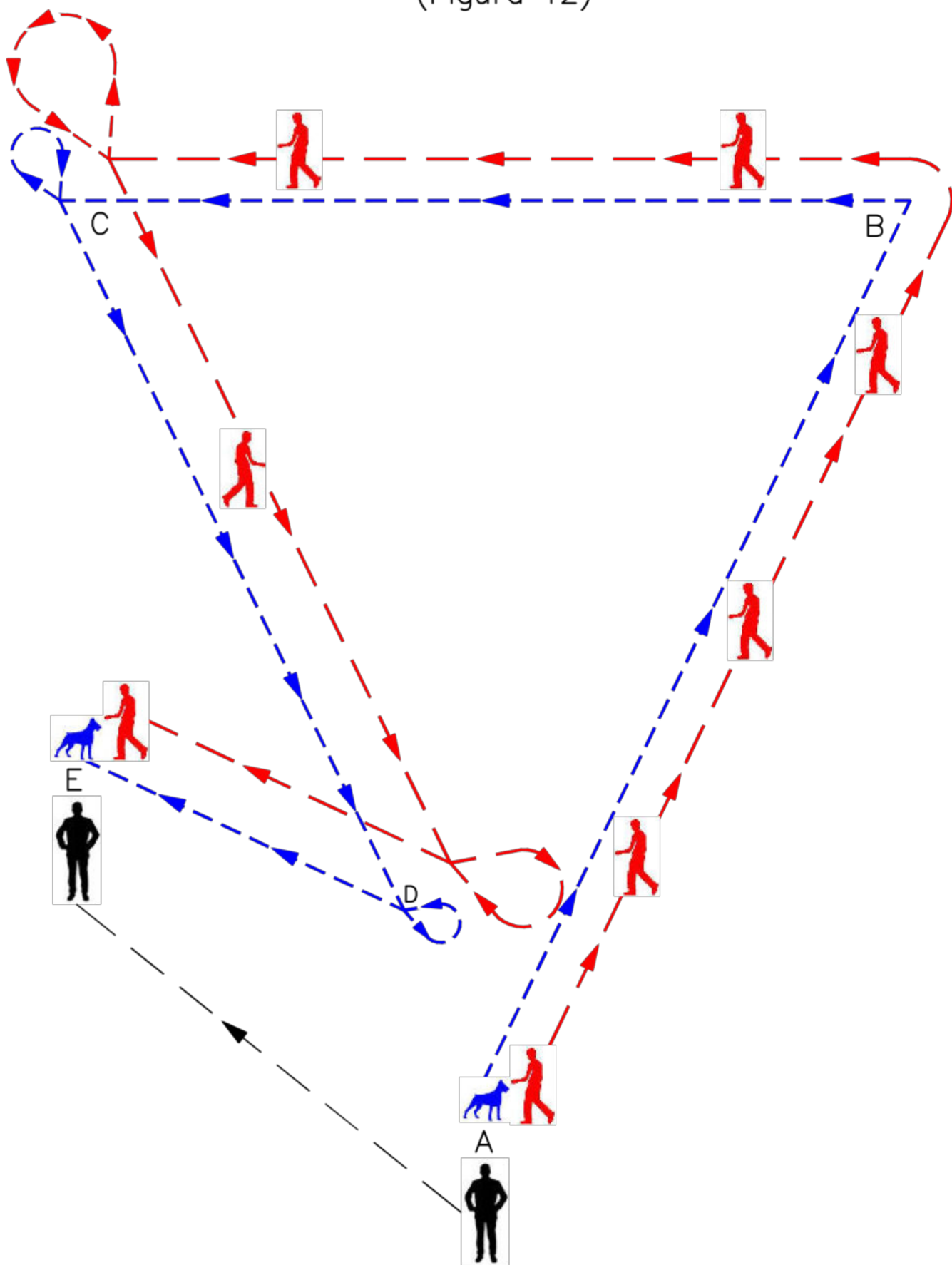


Cómo hacer el "Triángulo"

cuando HAY CAMBIO DE POSICIÓN DEL JUEZ a "E"

- Comienzo con la mano izquierda
- HAY cambio de mano en C y D

(Figura 12)



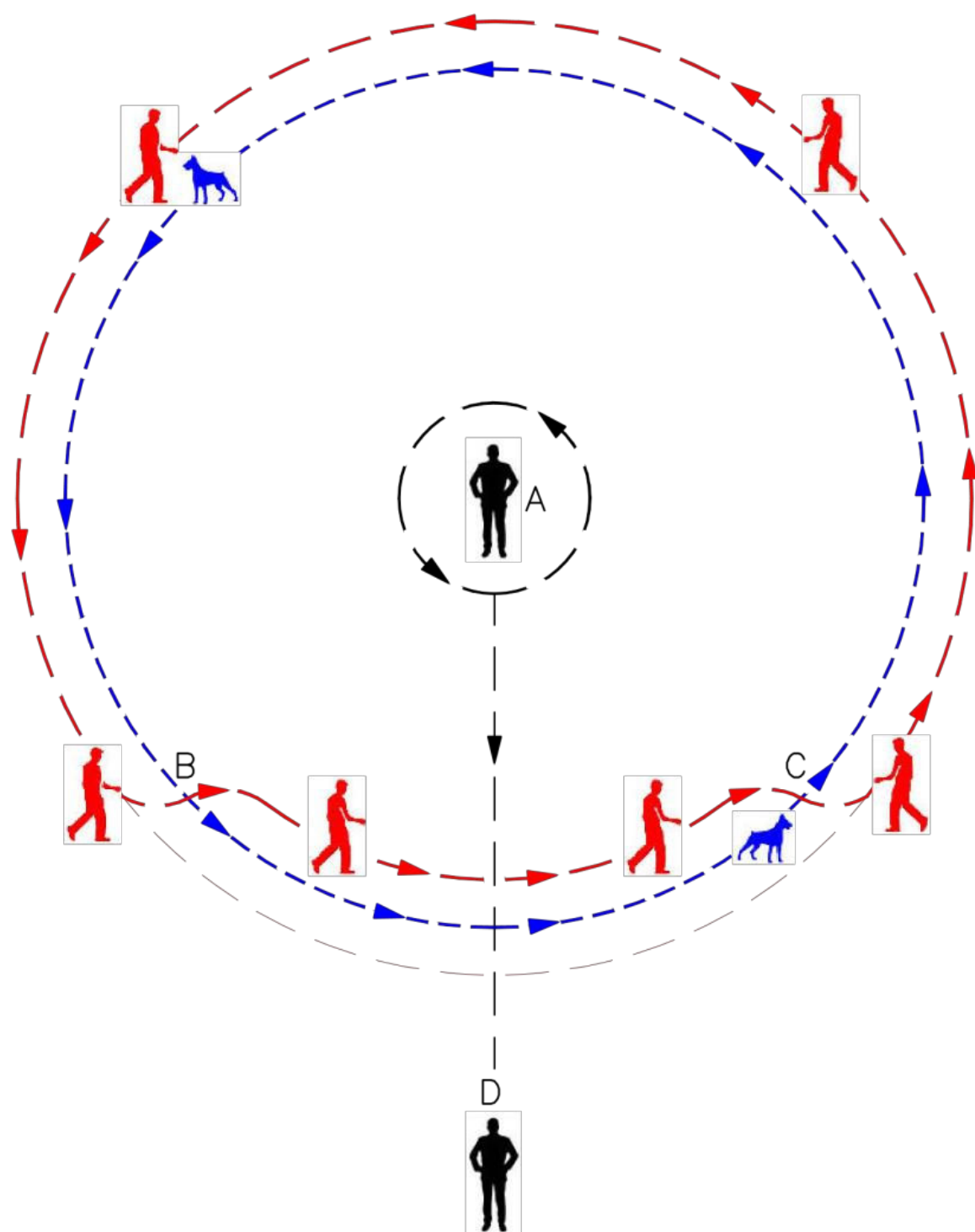
Cómo hacer el 'Círculo'

cuando HAY CAMBIO DE POSICIÓN DEL JUEZ a 'D'

-Comienzo con la mano izquierda

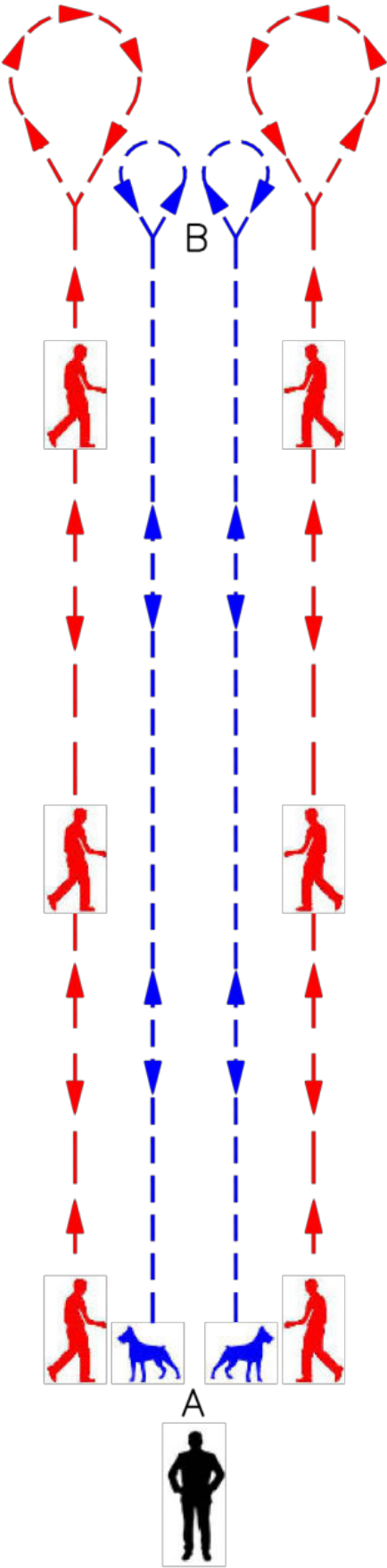
-HAY cambio de mano en B y C

(Figura 13)



Cómo hacer la "Línea en Pareja"

-HAY cambio de mano en B de los dos presentadores
(Figura 14)



CLASES ADMITIDAS EN CERTÁMENES DE MORFOLOGÍA CANINA

En las exposiciones en las que se ponga en juego el CACIB de la FCI o el CAC de la RSCE o ambos, los perros participantes competirán distribuidos en las siguientes clases:

- a) Clase Intermedia (CI)
- b) Clase de Trabajo (CT)
- c) Clase Abierta (CA)
- d) Clase de Campeones (CCH)
- e) Clase de Campeones Jóvenes (CCHJ)

En estas clases solamente podrán participar los ejemplares que tengan un mínimo de 15 meses de edad cumplidos. Como clases complementarias, sin opción al CACIB ni al CAC, podrán admitirse las siguientes:

- f) Clase de Veteranos (CV)
- g) Clase de Jóvenes (CJ)
- h) Clase de Cachorros (CC)
- i) Clase de Muy Cachorros (CMC)
- j) Clase de Parejas (CP)
- k) Clase Grupo de Cría (CCR)

Para determinar la edad se tomará en consideración la fecha del día en que se expone el perro. Serán condiciones exigidas para participar en cada una de las clases, las siguientes:

a) Clase Intermedia (CI)

Para perros mayores de quince meses y menores de veinticuatro. Pueden inscribirse los que sean Campeones en otros países y quieran optar al título de Campeón en España de Belleza de la RSCE.

b) Clase de Trabajo (CT)

Para perros de razas sometidas a pruebas de trabajo, mayores de quince meses, que cumplan los requisitos que se exigen para poder participar en esta clase en una prueba homologada por la FCI o por la RSCE conforme a lo prescrito en el Anexo 3 de este Reglamento, siendo obligatorio acompañar fotocopia del Certificado Internacional de Trabajo de la FCI (Working Class Certificate) conteniendo la confirmación de la Organización Canina Nacional del país miembro en el cual el propietario posee su residencia legal, que el ejemplar ha aprobado una prueba apropiada. Pueden inscribirse los que sean Campeones en otros países y quieran optar al título de Campeón en España de Belleza de la RSCE.

En caso de ejemplares inscritos en el LOE, en el RRC de la RSCE **o en cualquier libro oficialmente reconocido en España, para obtener el Certificado Internacional de Trabajo (WCC) expedido por la RSCE y poder inscribirse y participar en la Clase Trabajo**, la referida prueba deberá haberse realizado en España, **haber sido previamente autorizada por la RSCE** y su resultado deberá haber sido homologado por la RSCE, salvo que hayan sido importados después de haber aprobado en su país de nacimiento una prueba similar considerada apropiada por la OCN-FCI correspondiente.

Las únicas razas que podrán inscribirse en Clase Trabajo son las que aparecen como razas de trabajo en la nomenclatura FCI, tomando en cuenta las excepciones otorgadas a ciertos países para ciertas razas.

c) Clase Abierta (CA)

Para perros mayores de quince meses. Pueden inscribirse los que sean Campeones en otros países y quieran optar al título de Campeón en España de Belleza de la RSCE.

d) Clase de Campeones (CCH)

Para los ejemplares mayores de quince meses, que hayan obtenido el título de Campeón en España de Belleza de la RSCE, Campeón Internacional de Belleza de la FCI o Campeón Nacional de Belleza de una sociedad canina reconocida por la FCI.

Previa justificación del título, podrán optar al CACIB en una exposición internacional o al rappel de CAC en una nacional.

Los perros que ya tengan el título de Campeón en España de Belleza de la RSCE solamente podrán ser inscritos en Clase de Campeones.

Los títulos de Campeón Joven o Campeón Veterano en España de Belleza de la RSCE no facultan para competir en esta Clase.

e) Clase de Campeones Jóvenes (CCHJ)

Para los ejemplares que tengan más de nueve meses y menos de dieciocho y hayan obtenido el título de Campeón Joven en España de Belleza de la RSCE.

Previa justificación del título, podrán optar al CACIB-J en una exposición internacional o al Mejor Joven (macho o hembra) en una nacional.

f) Clase de Veteranos (CV)

Para aquellos ejemplares que tengan más de ocho años.

g) Clase de Jóvenes (CJ)

Para aquellos ejemplares que tengan más de nueve meses y menos de dieciocho.

h) Clase de Cachorros (CC)

Podrán participar los perros que tengan más de seis meses y menos de nueve.

i) Clase de Muy Cachorros (CMC)

Podrán participar los perros que tengan más de cuatro meses y menos de seis.

j) Clase de Parejas (CP)

Para macho y hembra de la misma raza y variedad y del mismo propietario. Para poder participar en esta clase, ambos ejemplares deberán estar inscritos individualmente en algunas de las anteriores.

k) Clase Grupo de Cría (CCR)

Para un mínimo de tres y un máximo de cinco ejemplares de la misma raza y variedad, sin distinción de sexo, de un mismo criador, aunque no sean de su propiedad en el momento de la exposición. Para poder competir en esta clase, los ejemplares que compongan el grupo deberán estar inscritos individualmente en algunas de las clases de Campeones, Abierta, Intermedia, Trabajo, Veteranos, Jóvenes o Cachorros.

El Grupo solo podrá ser inscrito en el certamen por el titular o titulares del afijo en cuestión.

CALIFICACIONES

Las calificaciones de los ejemplares expuestos son de la exclusiva competencia del Juez. Las calificaciones y clasificaciones que otorguen los jueces en la exposición son definitivas e inapelables, pendientes únicamente de ratificación por el Comité de Dirección de la RSCE y, en su caso, por la FCI.

Las calificaciones que pueden otorgarse son:

Excelente

La calificación de Excelente solo puede ser atribuida a un perro muy cercano al estándar ideal de la raza, que se presente en excelente forma, exhibiendo un temperamento armonioso, equilibrado, que sea de clase superior y tenga excelente actitud. Sus características superiores, en relación con su raza, permiten que imperfecciones menores puedan ser ignoradas. Sin embargo, deberá poseer las características típicas de su sexo.

Esta calificación puede otorgarse en las Clases de Jóvenes, Veteranos, Intermedia, Abierta, Trabajo y Campeones.

La calificación de Excelente no puede ser otorgada a perros menores de nueve meses.

Muy Bueno (Muy Prometedor, para las Clases de Muy Cachorros y Cachorros)

La calificación de Muy Bueno solo puede ser atribuida a un perro que posea las características típicas de su raza, que sea equilibrado en sus proporciones y que este en correcta condición. Pueden tolerarse algunas faltas menores. Pero, solo puede ser otorgada a un perro que muestre clase.

Bueno (Prometedor, para las Clases de Muy Cachorros y Cachorros)

La calificación de Bueno se atribuye a un perro que posee las características principales de su raza. Las virtudes deberían superar los defectos para que el ejemplar pueda ser considerado un buen representante de su raza.

Suficiente (Poco Prometedor, para las Clases de Muy Cachorros y Cachorros)

La calificación de Suficiente será atribuida a un perro que corresponda suficientemente a su raza, sin poseer las características generalmente aceptadas, o cuya condición física deje mucho que desear.

Descalificado

La calificación de Descalificado debe ser otorgada a los ejemplares que no correspondan al tipo requerido por el estándar; o que exhiban un comportamiento claramente distinto al del estándar o tengan conducta agresiva; o que tengan anomalías testiculares; o que tengan defectos dentales o anomalías maxilares señalados como descalificadores en el estándar de raza; o que exhiban un color o estructura de pelaje que no esté de acuerdo con el estándar de raza o que muestren claramente signos de albinismo.

Esta calificación también se otorgará a los perros que apenas correspondan a una sola característica de la raza, de modo tal que su salud se vea amenazada. Tiene que otorgarse también a perros que presenten faltas de eliminatorias en relación con el estándar de la raza.

El motivo por el cual el ejemplar fue DESCALIFICADO debe figurar en el informe del juez.

No puede ser juzgado

Se otorgará a los perros que no puedan recibir una de las calificaciones antes mencionadas, porque su actitud reiterada en el ring haga imposible evaluar el movimiento, la corrección de la dentadura, la anatomía, la estructura, los testículos o cualquier otra característica de la raza, lo que se hará constar explícitamente en el impreso destinado al efecto (planilla de juicios). Se incluye también en este apartado a los perros que presenten cojera en el ring. Lo mismo se aplica si el juez tiene amplias razones como para sospechar de operaciones hechas con la intención de corregir la característica o condición original (v.g. párpado, oreja, cola).

Esta valoración se atribuye también a cualquier perro en caso de doble handling (es decir, atraer la atención del perro desde fuera del ring) que está estrictamente prohibido.

La razón por la que el perro recibió un NO PUEDE SER JUZGADO tiene que ser asentada en el informe del juez.

Los cuatro mejores perros de cada clase son clasificados, siempre que hayan recibido al menos la calificación «MUY BUENO» («Muy Prometedor» en Muy Cachorros y Cachorros).

ABREVIATURAS

CLASES

CLASE MUY CACHORROS: **C.M.C.**

CLASE CACHORROS: **C.C.**

CLASE JOVENES: **C.J.**

CLASE CAMPEÓN JOVEN: **C.CH.J**

CLASE INTERMEDIA: **C.I.**

CLASE TRABAJO: **C.T.**

CLASE ABIERTA: **C.A.**

CLASE CAMPEONES: **C.CH.**

CLASE VETERANOS: **C.V.**

CLASE PAREJAS: **C.P.**

CLASE LOTE DE CRÍA: **C.CR.**

CALIFICACIONES

NO RING: **N.R.**

BUENO: **B.**

MUY BUENO: **MB.**

MUY PROMETEDOR: **MP.**

PROMETEDOR: **P.**

POCO PROMETEDOR: **PP.**

EXCELENTE: **EXC.**

CCJ: **CCJ**

CAC: **CAC**

RESERVA DE CAC: **RCAC**

RAPPEL CAC: **RAPPEL CAC**

CACIB: **CACIB**

RESERVA DE CACIB: **RCACIB**

MEJOR MUY CACHORRO: **M.M.C.**

MEJOR CACHORRO: **M.C.**

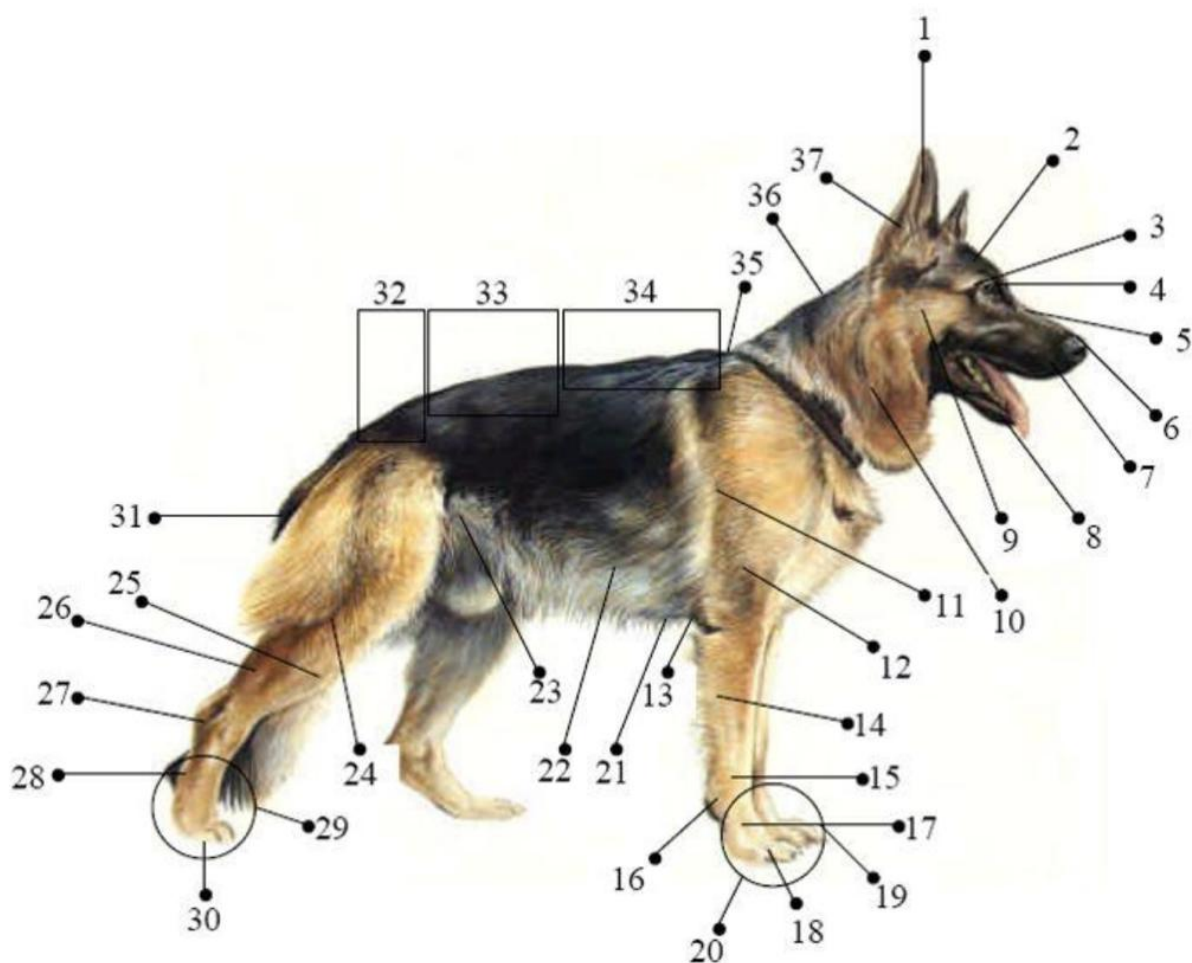
MEJOR JOVEN: **M.J.**

MEJOR VETERANO: **M.V.**

MEJOR DE RAZA: **M.R.**

MEJOR SEXO OPUESTO: **M.S.O.**

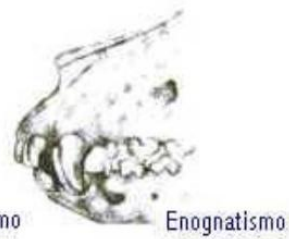
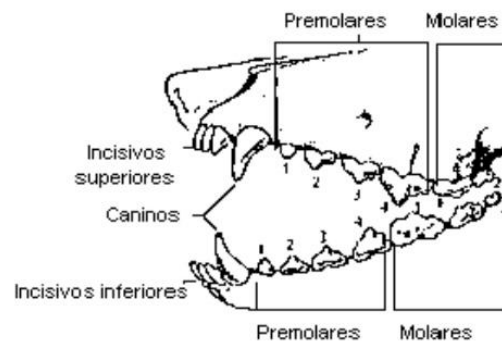
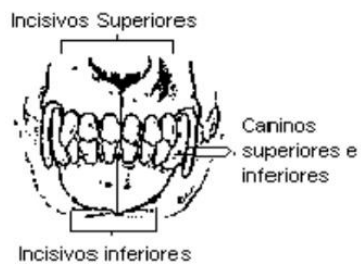
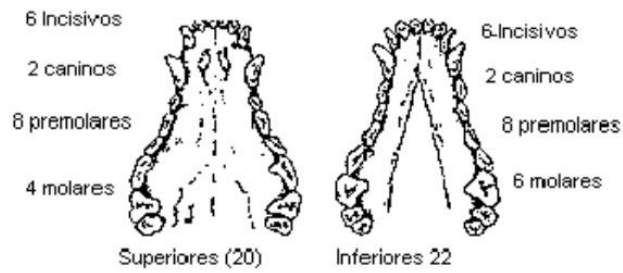
MORFOLOGIA CANINA



1. OREJA
2. CRÁNEO (FRENTE)
3. OJO
4. ESCOTADURA FRONTO NASAL (STOP)
5. CAÑA O PARTE SUPERIOR DEL HOCICO
6. NARIZ O TRUFA
7. MANDÍBULA Y LABIOS SUPERIORES
8. MANDÍBULA Y LABIO INFERIOR
9. MEJILLAS O CARRILLADAS
10. CUELLO
11. ESPALDA (HOMBROS)
12. BRAZO
13. CODOS
14. ANTEBRAZO
15. CARPO O MUÑECA
16. TUBEROSIDAD DEL CARPO O TALÓN
17. METACARPO (CAÑA DELANTERA)

18. DEDOS
19. UÑAS
20. PIE DELANTERO (MANO)
21. ESTERNÓN
22. COSTILLAS (TÓRAX)
23. FLANCO (IJAR)
24. MUSLO
25. RODILLA
26. PIERNAS
27. CORVEJÓN
28. METATARSO (CAÑA TRASERA)
29. PIE TRASERO
30. ALMOHADILLAR (PULPEJOS)
31. COLA
32. GRUPA
33. LOMO
34. DORSO
35. CRUZ
36. LÍNEA SUPERIOR DEL CUELLO (CRESTA)
37. PROMINANCIA OCCIPITAL

DENTADURA



GRUPOS

(el presentador debe ser capaz de enumerar cinco razas de cada uno de los grupos)

Grupo 1: Perros de Pastor y Perros Boyeros (excepto Perros Boyeros Suizos)

Grupo 2: Perros de Tipo Pinscher y Schnauzer. Molosoides, Perros de tipo Montaña y Boyeros Suizos.

Grupo 3: Terriers.

Grupo 4: Teckels.

Grupo 5: Perros de tipo Spitz y tipo Primitivo.

Grupo 6: Perros tipo Sabueso, perros de Rastro y razas semejantes.

Grupo 7: Perros de muestra.

Grupo 8: Perros cobradores de caza. Perros levantadores de caza. Perros de agua.

Grupo 9: Perros de compañía.

Grupo 10: Lebreles.

Grupo 11: razas no reconocidas por la FCI, integradas en la Alianza Canina Latina.

RAZAS ESPAÑOLAS

Grupo 1: Perros de Pastor y Perros Boyeros (excepto Perros Boyeros Suizos)

- Perro de Pastor Catalán (Gos D'Atura Catala)
- Perro de Pastor Mallorquín (Ca de Betiar)

Grupo 2: Perros de Tipo Pinscher y Schnauzer. Molosoides, Perros de tipo Montaña y Boyeros Suizos

- Mastín Español
- Mastín del Pirineo
- Dogo Mallorquín (Ca de Bou)
- Presa Canario

Grupo 3: Terriers

- Ratonero Valenciano (Gos Rater Valencià)
- Ratonero Bodeguero Andaluz

Grupo 4: Teckels

Grupo 5: Perros de tipo Spitz y tipo Primitivo

- Podenco Canario
- Podenco Ibicenco (Ca Eivissenc)

Grupo 6: Perros tipo Sabueso, perros de Rastro y razas semejantes

- Sabueso Español

Grupo 7: Perros de muestra

- Perdiguero de Burgos

Grupo 8: Perros cobradores de caza. Perros levantadores de caza. Perros de agua

- Perro de Agua Español

Grupo 9: Perros de compañía

Grupo 10: Lebreles

- Galgo Español

Grupo 11: razas no reconocidas por la FCI, integradas en la Alianza Canina Latina

- Majorero
- Perro de Pastor Vasco (Euskal Artzain Txakurra)
- Perro de Pastor Garafiano
- Perro Leonés de Pastor
- Valdueza
- Alano Español
- Podenco Andaluz
- Maneto
- Podenco Valenciano
- Pachón Navarro

| CAC - CCJ - CCV Machos | CAC - CCJ - CCV Hembras | CACIB - CACIB-J - CACIB-V Machos | CACIB - CACIB-J - CACIB-V Hembras | MR / MV / MJ |
|---------------------------|-------------------------------|---|--|-----------------|
|---------------------------|-------------------------------|---|--|-----------------|

| | | | | | | |
|----------------------|----------------|---|---|---|---|---|
| PERRO PASTOR DE BRIE | Negro / Gris | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Leonado | 1 | 1 | | | |
| BOXER | Dorado | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Atigrado | 1 | 1 | | | |
| DOBERMANN | Negro / Fuego | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Marrón / Fuego | 1 | 1 | | | |
| DOGO ALEMAN | Dorado | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Atigrado | 1 | 1 | | | |
| | Negro | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Arlequín | 1 | 1 | | | |
| | Merle | 1 | 1 | | | |
| Azul | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | |
| CANICHE GIGANTE | Blanco | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Nagro | 1 | 1 | | | |
| | Marrón | 1 | 1 | | | |
| | Gris | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Leonado | 1 | 1 | | | |
| | Otros colores | 1 | 1 | | | |
| CANICHE MEDIANO | Blanco | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Nagro | 1 | 1 | | | |
| | Marrón | 1 | 1 | | | |
| | Gris | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Leonado | 1 | 1 | | | |
| | Otros colores | 1 | 1 | | | |
| CANICHE ENANO | Blanco | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Nagro | 1 | 1 | | | |
| | Marrón | 1 | 1 | | | |
| | Gris | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Leonado | 1 | 1 | | | |
| | Otros colores | 1 | 1 | | | |
| CANICHE TOY | Blanco | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Nagro | 1 | 1 | | | |
| | Marrón | 1 | 1 | | | |
| | Gris | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Leonado | 1 | 1 | | | |
| | Otros colores | 1 | 1 | | | |